Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

CONTRATO N° 04/2015
ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES

En la ciudad de José Domingo Ocampos, República del Paraguay, se reúnen para celebrar el Contrato de **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES"**, aprobado por Resolución Nº 189/2.015; por una parte, la firma unipersonal Taller Mecánico Molinas con RUC 3654455-8 cuyo representante legal es el señor Edgar Molinas Meza con Cedula de Identidad Nº 3654455, en adelante LA CONTRATADA; y por la otra, la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con domicilio legal en la calle Ing. José Domingo Ocampos c/Ruta Internacional Nº 7, representada en este acto por el **Abog. Aurelio Acosta Benítez**, en su carácter de Intendente Municipal y la Profesora **María de la Cruz Cabrera de Caballero** en su carácter de Secretaria General, en adelante la CONTRATANTE; quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 590 30 11 OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARACIONES MAYORES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2015, quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas.-

1. OBJETO.

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISIÓN DE MATERIALES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	0	0	0	590	30	11	05	90.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 295819.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 189 /2015.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA MARCA NEW HOLLAND CON PROVISIÓN DE MATERIALES

Lista de Cantidades y sus Precios

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	Descripción [indicar la descripción de los trabajos a realizar]	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	731521 01-028	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA	Unidad	1	30.000.000	30.000.000
Nº		Descripción de servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1.1		Servicios de reparación y mantenimiento del sistema de turbinado del tractor	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.2		Servicios de reparación y mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.3		Servicios de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.4		Servicios de reparación de chapería y pintura	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.5		Servicios de reparación de dos mancal con cuatro cuchillas limpia discos	Unidad	1	6.000.000	6.000.000

LOTE 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MARCA NISSAN CON PROVISIÓN DE MATERIALES

Lista de Cantidades y sus Precios

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	Descripción [indicar la descripción de los trabajos a realizar]	Unidad de Medida	Cantidad [indicar la cantidad de los trabajos a realizar]	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	781801 01-008	SERV. DE REPAR. Y MANT. SISTEMA LIMPIAPARABRISAS; Servicios de provisión y colocación de parabrisa frontal	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	781801 01-007	SERVICIO DE GOMERIA; Servicios de colocación de dos cubiertas	Unidad	1	1.200.000	1.200.000

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal

3	781801 01-016	SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO; Servicios de reparación de aire acondicionado con cambio de cañerías y otros accesorios	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
4	781801 01-009	SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO; Servicios de reparación de sistema eléctrico	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
5	781801 01-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO; Servicios de alineación y balanceo de las cuatro cubiertas	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
6	781801 01-014	SERV. DE MANT. Y REPARACION DE MOTOR; Servicios de mantenimiento de de motor con provisión y colocación de aceite para motor, fluidos y filtros	Unidad	4	4.000.000	16.000.000

LOTE 3: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR CON PROVISIÓN DE MATERIALES

Lista de Cantidades y sus Precios

1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	Descripción [indicar la descripción de los trabajos a realizar]	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total [IVA incluido)
1	731521 01-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA	Unidad	1	30.500.000	30.500.000
Nº		Descripción de servicios	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1.1		Servicios de reparación y mantenimiento de caja alta y baja	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.2		Servicios de reparación y mantenimiento de motor con provisión y colocación aceite y filtros	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.3		Servicios de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico con provisión de artefactos y cablería	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.4		Servicios de reparación de trampa de agua	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
1.5		Servicios de reparación de frenos con provisión de fluidos y filtros	Unidad	1	6.500.000	6.500.000

Total LOTES 1, 2 y 3 asciende a la suma de Gs. 90.000.000.- (guaraníes, noventa millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de seis meses desde el 21 de mayo de 2015 hasta 21 de noviembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil quince.

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal

Edgar Molinas Meza
TALLER MECANICO MOLINAS
La Empresa Contratada